



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4563/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/SOLICITUD BIENES EN DESUSO PERTENECIENTES A LA ESCUELA N°
143.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD MIGUEL CANE.-

DICTAMEN N° 1103/02.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 51/53 corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere que se especifique el motivo de la falta de consignación en el proyecto de decreto de los tres escritorios metálicos números de inventario 196701, 102875, 183216, como asimismo el sillón de madera giratorio número de inventario 183280.-

Asimismo se aconseja corregir el artículo primero donde dice "un mimiógrafo marca Netus, número de fabricación 4004181, número de inventario 183280" por lo siguiente "un mimiógrafo marca Netus, número de fabricación 4004181, número de inventario 183244" atento de ser acorde de lo que surge de las planillas de baja.-

Cumplido el Proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno
l.j.v.-

Santa Rosa, 27 AGO 2002



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa